

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EXPEDIENTE: 2026/00037

Vistas las actuaciones precedentes para la Contratación de los servicios de trabajo de campo del estudio piloto del programa de biomonitorización humana en Andalucía.

Expediente: 2026/00037 PROCEDIMIENTO ABIERTO

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. - Los artículos 116, 117 y 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades.

RESUELVO

1. Proceder a la aprobación simultánea de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el mismo que, con esta fecha, quedan incorporados al expediente.
2. Aprobar el gasto correspondiente por un presupuesto máximo de licitación de 29.421 € IVA incluido), durante el año 2026.
3. Aprobar el expediente.
4. Abrir el procedimiento de adjudicación de este contrato de servicios por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
5. Ordenar la publicación en el perfil del contratante de la Escuela Andaluza de Salud Pública, SA.

En Granada a la fecha de la firma electrónica,

Dña. Blanca del Rocío Botello Díaz
Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública